ACCIÓN URGENTE

**MANIFESTANTE CONDENADO A TRES AÑOS DE CÁRCEL**

**El pasado 26 de junio, el Tribunal de Seguridad del Estado (estado de excepción) de Egipto condenó al manifestante contra la tortura Mahmoud Hussein —también conocido como “el detenido de la camiseta”— a tres años de prisión por vestir una camiseta con un lema contra la tortura. Tras el fallo del tribunal, Mahmoud Hussein fue detenido y puesto bajo custodia para que cumpliera la parte de la condena que le quedaba, tras haber pasado 2 años y 10 meses recluido en espera de juicio. Actualmente se halla recluido en la comisaría de policía de El Marg (El Cairo), donde se prohíbe a las personas detenidas recibir visitas de sus familiares y abogados o abogadas. Las autoridades egipcias deben dejar en libertad a Mahmoud Hussein de inmediato y sin condiciones, ya que su reclusión se debe exclusivamente al ejercicio de sus derechos humanos.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Presidente Abdel Fatah al Sisi***

***President Abdelfattah al-Sisi***

*Office of the President, Al Ittihadia Palace*

*Cairo, República Árabe de Egipto*

*Fax: +202 2391 1441*

*Correo-e:* *p.spokesman@op.gov.eg*

*X: @AlsisiOfficial*

*Señor Presidente:*

*Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la detención arbitraria del activista Mahmoud Hussein por llevar puesta una camiseta con un lema contra la tortura. El pasado 26 de junio, el Tribunal de Seguridad del Estado (estado de excepción) de Egipto lo declaró culpable y lo condenó a tres años de prisión. Las actuaciones de ese tribunal son intrínsecamente injustas, entre otras cosas porque sus sentencias no pueden ser recurridas y sólo están sujetas a la ratificación del presidente.*

*Mahmoud Hussein fue detenido por primera vez el 25 de enero de 2014, tras las protestas pacíficas que se celebraron para conmemorar el tercer aniversario de la revolución del 25 de enero de 2011. Lo detuvieron por vestir una camiseta con el lema “Una nación sin tortura” y un pañuelo con el logotipo de la “Revolución del 25 de enero”. Mahmoud Hussein pasó dos años detenido arbitrariamente en espera de juicio antes de ser puesto en libertad bajo fianza en 2016, en vista de la movilización de activistas y simpatizantes en su favor. Sin embargo, en 2018 fue declarado culpable y condenado a cadena perpetua* in absentia*. El 30 de agosto de 2023 volvió a ser detenido, tras lo cual se ordenó su reclusión en espera de un nuevo juicio. El 23 de abril de 2024, el Tribunal Penal de El Cairo ordenó su liberación bajo fianza, pero las autoridades lo mantuvieron recluido hasta el 26 de mayo, fecha en que quedó por fin en libertad y pudo reunirse con sus seres queridos. Sin embargo, el 26 de junio, tras el fallo del tribunal, volvió a ser detenido. Actualmente se halla recluido en la comisaría de policía de El Marg, donde se prohíbe a las personas detenidas recibir visitas de sus familiares.*

*La salud física y mental de Mahmoud Hussein ha sufrido un grave deterioro durante su tiempo bajo custodia. Amnistía Internacional documentó cómo, tras su detención de 2014, Mahmoud Hussein fue torturado y sometido a otros malos tratos, incluidas palizas y descargas eléctricas. Además, Mahmoud Hussein se ha sometido a dos operaciones de reemplazo de cadera por problemas de salud crónicos. En noviembre de 2023 lo operaron de una fístula anal en el hospital penitenciario de Badr. Su familia sigue preocupada en extremo por su bienestar, ya que su estado de salud requiere un seguimiento regular por parte de profesionales médicos especializados.*

***Lo insto a anular la injusta sentencia condenatoria de Mahmoud Hussein y a poner fin de inmediato a su detención arbitraria y dejarlo en libertad. Hasta su puesta en libertad, le deben conceder acceso a su familia, a sus representantes legales y a atención médica adecuada, debe ser protegido contra la tortura y otros malos tratos y sus condiciones de reclusión deben cumplir las normas internacionales sobre el tratamiento de personas presas. También es preciso investigar de manera efectiva, independiente e imparcial los informes sobre su presunto sometimiento a tortura y a otros malos tratos la primera vez que fue detenido, en 2014.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Las fuerzas de seguridad detuvieron por primera vez a Mahmoud Hussein el [25 de enero](https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/3816/2016/es/) de 2014, cuando tenía 18 años, tras las manifestaciones que se celebraron para conmemorar el tercer aniversario de la “Revolución del 25 de enero”. Las fuerzas de seguridad le dieron el alto en un puesto de control en el barrio de El Marg, al norte de El Cairo, cuando regresaba de la manifestación a su casa en autobús, y lo detuvieron arbitrariamente sólo por vestir una camiseta con la consigna “Una nación sin tortura” y una bufanda con el símbolo de la Revolución del 25 de enero. Amnistía International [documentó](https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/3422/2016/es/) cómo, tras su detención en 2014, funcionarios de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) lo sometieron a [tortura](https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2858/2015/en/) y a otros malos tratos, incluidas palizas y descargas eléctricas en manos, espalda y testículos. Bajo tortura, lo obligaron a “confesar” su pertenencia a un grupo prohibido, la posesión de cócteles molotov y granadas, y la participación en manifestaciones no autorizadas. La “confesión” forzada fue grabada en video. El día posterior a su “confesión” ante una cámara, Mahmoud Hussein fue trasladado a la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado (SSSP) para ser interrogado. Aunque negó todas las acusaciones y afirmó que lo habían torturado para hacerle “confesar”, la fiscalía no lo remitió a ningún examen forense ni ordenó que se investigaran su denuncias de tortura. Mahmoud Hussein pasó seis días en la comisaría de El Marg y fue llevado luego a la prisión de Abu Zaabal, donde lo golpearon a su llegada. En mayo de 2014 lo trasladaron a la Prisión de Apelaciones de Tora, en El Cairo, donde también recibió palizas al menos en dos ocasiones. Finalmente lo trasladaron a la Prisión de Investigación de Tora, en El Cairo. Permaneció detenido en espera de juicio en virtud de la causa 715 de 2014 de El Marg, y fue remitido a juicio el 31 de enero de 2016. El 24 de marzo de ese año quedó en libertad bajo fianza de 1.000 libras egipcias. La tortura, junto con los demás malos tratos a los que fue sometido, le provocaron problemas crónicos de salud. Tras salir de prisión, Mahmoud Hussein pasó a depender de una muleta para caminar y fue sometido a dos operaciones de reemplazo de cadera.

Actualmente se halla recluido en la comisaría de policía de El Marg (El Cairo) en una habitación masificada, sin camas ni acceso a atención médica. En ella, los funcionarios prohíben todas las visitas a las personas detenidas.

La nueva detención de Mahmoud Hussein se produce en medio de una oleada de nuevas detenciones de voces críticas y de familiares de disidentes residentes en el extranjero, incluidos el padre del periodista egipcio residente en Bélgica Ahmed Gamal Ziada y el de la activista egipcio-alemana residente en Alemania Fagr al-Adly, ambos detenidos en agosto de 2023. Mahmoud Hussein es una de las miles de personas detenidas arbitrariamente en Egipto sólo por el ejercicio de sus derechos humanos o que se enfrentan a juicios en los que se viola el derecho a un juicio justo o que carecen de fundamento jurídico. Entre las personas detenidas hay defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas de cuestiones políticas, miembros de partidos de oposición, sindicalistas, trabajadores y trabajadoras, personas que se han manifestado pacíficamente, periodistas, profesionales de la abogacía y la medicina, *influencers* de redes sociales y fieles de minorías religiosas. Durante 2023, fueron liberadas 834 personas que habían sido detenidas por motivos políticos, pero la cantidad de personas detenidas por las autoridades triplicó esa cifra. La Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado (SSSP, por sus siglas en inglés) interrogó por lo menos a 2.504 personas supuestamente críticas u opositoras acusadas de delitos de terrorismo, ciberdelitos, participación en actos de protesta o propagación de “noticias falsas”. Tanto jueces como fiscales de la SSSP renuevan de manera habitual las órdenes de detención en espera de juicio de miles de personas detenidas, a las que no se permite impugnar de forma efectiva la legalidad de su detención. Asimismo, Amnistía Internacional ha documentado cómo fiscales de la SSSP abren de forma rutinaria investigaciones sobre nuevas causas basadas también en cargos falsos que afectan a personas ya recluidas en virtud de otras causas judiciales. La práctica, comúnmente conocida como "rotación", permite la detención indefinida de personas que ya han cumplido condena, han quedado en libertad por orden de tribunales o han superado los dos años de detención en espera de juicio, período máximo permitido por la legislación egipcia.

Tras su liberación, en 2016, Mahmoud Hussein intentó reconstruir su vida: abrió un pequeño negocio para producir camisetas y acababa de proponer matrimonio a su novia. También se había sometido a tratamiento médico y estaba recibiendo asistencia psicológica.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 7 de noviembre de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Mahmoud Hussein(masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/7841/2024/es/>